



RE: REMISIÓN ESTUDIO PREVIO PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO MC 27 DE 2024

From Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date Fri 2/28/2025 13:17

To Yalenis Maria Meza Pineda <ymezap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se autoriza la modificación al contrato MC 27 de 2024.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA

Directora

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Yalenis Maria Meza Pineda <ymezap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 10:32 p. m.

Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISIÓN ESTUDIO PREVIO PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO MC 27 DE 2024

Buenas tardes Dra. María Claudia, cordial saludo.

Respetuosamente, me permito remitirle **ESTUDIO PREVIO PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN N° 3 AL CONTRATO MC - 27- 2024, EL CUAL TIENE POR OBJETO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS A OCHO PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN: SINCELEJO (TORRE “C” Y TORRE GENTIUM), COROZAL, SAN MARCOS, CAIMITO, SAN BENITO ABAD, SUCRE Y MAJAGUAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO (SUCRE)”**, en tiempo para su correspondiente revisión y aprobación.

Adjunto para ello Estudio Previo para la modificación No. 03, solicitud de prórroga enviada por MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S, junto con carta de la empresa INDUSCON, sobre estado de importación de los repuestos e informe técnico de la planta electrica de la sede judicial de Caimito, Sucre.

Esperando contar con su apoyo y quedo atenta a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

YALENIS MARÍA MEZA PINEDA
Profesional Universitario Grado 09
Supervisora Contractual.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.